



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de agosto de 1992

Número 32

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso piscícola
aguas del Arroyo San Mateo, municipio de Villa Guer-
rero, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Agricultura y Re-
cursos Hidráulicos.

SOLICITUD presentada por el C. Eliseo Martínez Guada-
rrama, para aprovechar en uso piscícola las aguas del
Arroyo San Mateo, municipio de Villa Guerrero, Mé-
xico, la que se publica de acuerdo al Artículo 267 de la
Ley Federal de Aguas a fin de que las personas físicas
o morales que se consideren perjudicadas presenten su
oposición ante la Comisión Nacional del Agua en Mé-
xico, D.F., o en la Gerencia del Estado, en un plazo de
30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación,
de conformidad con lo estipulado en el Artículo 267 de
la citada Ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del
Agua.—El suscrito con domicilio en el poblado Santiago Ox-
totitlán, municipio de Villa Guerrero, C.P. 51760, ante us-
ted respetuosamente expongo que deseo concesión para uti-
lizar las aguas del Arroyo San Mateo, municipio de Villa
Guerrero, Estado de México, en la cantidad de 10 litros
por segundo a razón de 24 horas diarias durante los 365
días, hasta completar un volumen total de 315,360 m3.

Protesto ante usted, mi respeto y atenta considera-
ción, Conjunto CODAGEM.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Na-
cional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de aguas y
normas vigentes.

Atentamente.

Metepec, México, a 8 de febrero de 1992.—El Gerente
Estatral, **José Manuel Arango Maldonado**,—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno
Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día
10 de junio de 1992).

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de agosto de 1992 | No. 32

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso piscícola aguas del Arroyo San Mateo, municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3994, 3992, 3995, 342-A1, 3996, 3997, 3979, 3998, 3980, 3983, 3985, 3986, 3987 y 3991.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 399.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

En el expediente núm. 1438/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado legal de BANCOMER S.A., en contra de JUVENAL MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNANDEZ y otro, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, Méx., señala las once horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio en consistientes en: un departamento en condominio, ubicado en la calle de Pedro Ascencio, número 210, departamento 14, tercer nivel, edificio B, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 7.50 ml; al poniente: 3.00 m al norte: 1.00 ml; al poniente: 3.50 ml; al norte: 1.00 ml; al poniente: 3.00 ml; colindando todas con vacío al área común; al norte: 7.50 ml con Departamento 13; al sur: 1.50 ml; al oriente: 3.50 ml; al norte: 1.50 ml; colindando todas con cubo de ventilación, al oriente: 3.00 ml con departamento 13; Colinda por piso con departamento 10 y techo con azotea, con estacionamiento 14 "B" de superficie 12.00 m².

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, México a 10 de agosto de 1992. Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mbrea B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3994.—13, 18 y 21 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente Núm. 2396/91.

MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ

GUADALUPE TALAVERA CELIO, le demandó en la vía ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 18, del fraccionamiento denominado Granjas Agrícolas "El Tejocote", ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.50 m con lote 40; al sur: 30.50 m con calle Chalco, al oriente: 10.00 m con calle Ampuero CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a oar contestación a la demanda formulada en su contra, aperebiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de Méx., a 28 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3992.—13, 25 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 203/89, juicio ejecutivo mercantil promovido por MISAEL ROMERO ANDRADE como endosatario en procuración de BANCOMER S.N.C. en contra de GREGORIO MARTINEZ MELCHOR Y TOMASA MALVAEZ DE MARTINEZ EL C. Juez señala las once horas del día 4 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, de un terreno denominado La Soledad con superficie aproximada de 2.51 m² con las siguientes medidas y colindancias; norte: 119.50 m, al sur: 84.35 m con Severiano Guadalupe; oriente: 218.10 m con Jerónimo Dávila; poniente: 113.25 m con Federico Onofre. otro terreno de Simbajoni, con superficie aproximada: 2.02-36 Has., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 303.60 m, Tomás Barranco, sur: 343.97 m, Antonio Montoya, oriente: 60.00 m con camino, poniente: 65.20 m con Juan Celedonio Terreno Edatoni; con superficie aproximada de: 0-15-31 Has., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.75 m con Samuel Martínez; al sur: 21.25 m con Roberto Osornio; oriente: 73.00 m con Juan Cedillo 73.33 m con Jacinta Cedillo. Terreno denominado Edappelli, con una superficie aproximada de: 0-11-05 Has., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 24.35 m con Artemio Martínez, al sur: 23.00 m con Pedro Nava, oriente: 49.50 m con Pedro Nava, poniente: 43.90 m con Ernesto Osorio. Asimismo una fracción de terreno con Rancho de Macua que formó parte de la hacienda de Tlacaque con una superficie aproximada de: 0-32-04 Has., y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 59.70 m con María Melchor, sur: 56.60 m con Lorenzo Martínez, oriente: 78.00 m con Lorenzo y Juan Celedonio y poniente: 32.20 m con Lorenzo Martínez, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO. Una sola vez dentro del término de nueve días por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en el juzgado de Ixtlahuaca, Méx., y en la GACETA DEL GOBIERNO por importe de VEINTIUN MILLONES, CIENTO CINCUENTA MIL, NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que se fija a razón de las deducciones como consecuencia de la fijación de las siete anteriores almonedas no llevadas a cabo en cuanto a la total reutilización, Toluca, Méx., a 10 de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 3995.—13 agosto.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 341/991-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURO CASILLAS MEZA, por conducto de sus endosatarios en procuración señores ANTONIO SALGADO VARGAS y FRUCTUOSO FLORES GALICIA, en contra de ROGELIO DIAZ ESCOBAR, se han señalado las trece horas del día miércoles dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, con todo cuando el hecho y por derecho le corresponda, siendo éstos los siguientes: INMUEBLE: Casa habitación marcada con el número 300 de las calles de Vía Late Colonia Jardines de Satélite, Naucalpan, Estado de México; superficie aproximada: 157.00 m², clasificación de la zona.—Habitacional de Tipo Residencial de clase media; densidad de la construcción 85% población densa; tipo de construcción, residencial de clase media; SERVICIOS MUNICIPALES.—Completos con pavimento, asfalto, alumbrado público, teléfono, energía eléctrica, agua.—Descripción General del predio Uno.—Terreno topografía plana regular con construcción para casa-habitación, desarrollada en dos niveles, con la siguiente distribución: comedor, cocina, garage para tres automóviles, número de pisos.—Dos; edad aproximada de la construcción.—Tres años, estado de conservación; regular; calidad del proyecto bueno.—Vida probable.—Treinta años, con mantenimiento.—Cimientos.—Mampostería de piedra, con traves de concreto.—Estructura.—Concreto armado.—muros tabique, cemento, arena.—Entrepisos.—Loza de concreto armado.—Techos.—Loza de concreto armado en dos aguas.—Aplanados. En su interior, yeso, tirol planchado, exterior aplanado rústico; plafones.—Tirol.—Pintura vinílica.—Ventanas de aluminio obscuro.—Instalaciones Eléctricas.—Completas.—Vidrios.—de mediana calidad y claros.—Cerrajería.—Mediana Calidad.—Fachada.—Aplanado de tipo rústico, pintado de color café, puertas en su exterior que dan a la calle de aluminio.—SEGUNDO INMUEBLE —ubicado en el número 321, de la calle de vía Láctea, colonia Jardines de Satélite, Naucalpan, Estado de México, superficie aproximada de terreno 160 m².—Clasificación de la Zona.—Habitacional de tipo Residencial de clase media.—Densidad de la construcción.—90% población densa tipo de construcción.—Residencial de clase media servicios municipales.—Completos con pavimento, alumbrado público, teléfono, luz agua.—Descripción general del predio.—Uso.—Terreno con topografía plana regular, con construcción para casa habitación, desarrollada en dos niveles con la siguiente distribución.—Tres recámaras, dos baños, sala comedor, cocina, y garage, para dos automóviles.—número de pisos.—dos, edad aproximada de la construcción.—Diez años, Estado de conservación, Regular.—Calidad del proyecto regular.—Vida probable.—Treinta años, con mantenimiento.—Cimientos mampostería de piedra con traves de concreto.—Estructura concreto armado.—Muros.—Tabique, cemento y arena.—Entrepisos.—Loza de concreto armado.—Techos de concreto armado a dos aguas.—Aplanados.—En su interior yeso y tirol planchado, plafones de tirol, pintura vinílica.—Ventanas.—De aluminio, Instalaciones eléctricas.—Completas.—Vidrios de mediana calidad.—Fachada.—Aplanado rústico, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 5 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

342-A1.—13, 18 y 21 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 1533/92, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovidas por JUAN GARCIA DOMINGUEZ, respecto de un terreno de labor ubicado en San Lorenzo Oyanal del municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 127-10 m con Juan Carlos, al poniente: 128-30 m con Sóstenes Vidal, al norte: 13-29 m con Epifanio Jorge y al sur: 12-70 m con vereda.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a reclamarlo y lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 6 de agosto de 1992.—Doy fe.—La C. Secretario, Lic. Bertha Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3996.—13, 18 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente Núm. 1188/92, JOSEFINA LUGARDO DE ALEJO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de una pequeña fracción de terreno de labor, ubicada en el pueblo de San Pedro Totoltepec, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, pública, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; oriente: 15.00 m con calle poniente: 15.00 m con Aureliano Salinas; norte: 12.00 m con J. Guadalupe Lugardo; al sur: 12.00 m con Julia Lugardo.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 17 de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3996.—13, 18 y 21 agosto.

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

GUADALUPE MONTAÑO LARRALDE, bajo el expediente número 481/92, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno con construcción ubicado en la calle de Jesús Carranza S/N, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 63.00 m con Felipe Avila Gamboa; al sur: 63.00 m con Felipe Avila Gamboa, al oriente: 10.20 m con calle Jesús Carranza, y al poniente: 10.20 m con Esperanza Embarcadero, con una superficie aproximada de: 645.75 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3997.—13, 18 y 21 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 377/91, ROLANDO DURAN DE JESUS, endosatario en procuración de MAURICIO ORTIZ DE MONTELLANO RODRIGUEZ en contra de HUGO DEL POZO RODRIGUEZ, el C. juez señaló las once horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: lote de terreno marcado con el número 255 y construcción del fraccionamiento Club Campestre San Carlos, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.90 m linda con lote 256; sur: 23.50 m linda con lote 254; al oriente: 24.42 m linda con lote 242; 243; poniente: 25.00 m linda con calle, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 165, libro I, a fojas 275, partida número 499-548 fecha 13 de diciembre de 1978, a nombre de HUGO MANUEL DEL POZO RODRIGUEZ y por consiguiente publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convención de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de dieciocho noventa y seis millones ciento ochenta y cuatro mil pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados.—Toluca, México, a los diez días del mes de agosto de 1992, mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3979.—13, 17 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 529/91 DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA endosatario en procuración de BENITO ZEPEDA AVILA en contra de LEONARDO LOPEZ MEZA, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 3 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una casa habitación ubicada en Javier Mena No. 6 en la población San Lorenzo Tepaltitlán, con medidas y colindancias; norte: 19.90 m sur: 19.90 m; oriente: 9.13 m; poniente: 9.13 m con calle de su habitación superficie: 181.68 m².

Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores y acreedores correspondientes. Teniendo un valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., Toluca México, a 7 de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3998.—13, 18 y 21 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1240/92
Segunda Secretaría

MARIA GUADALUPE GOMEZ PICHARDO DE ORTIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Paso Real, ubicado en la población de Xomella, perteneciente al municipio de Acolmán, del distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.85 m con carretera; al sur: 61.30 m con Edwiges Rosas; al oriente: 49.50 m con canal, teniendo una superficie aproximada de 1,414.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3980.—13, 18 y 21 agosto

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1022/92
Segunda Secretaría

FLORENTINA MENCHACA ESTRADA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio de compra-venta ubicado en domicilio conocido en el pueblo de Cuamalan, municipio de Acolmán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con Gonzalo Gómez Mejía; al sur: 15.00 m y linda con Sr. Rafael Hernández Vargas; al oriente: 15.00 m y linda con la Sra. María de los Angeles Badillo Allende; y al poniente: 15.00 m y linda con calle Mineral S/n., teniendo una superficie de 225 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3983.—13, 27 agosto y 10 septiembre

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTTLAN
E D I C T O**

Expediente Núm. 1696/92

RAMIRO CONTRERAS GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Garambullo, ubicado en el barrio de Capula Tepozotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 128.30 m con el Sr. Raúl Martínez; al sur: 124.40 m con Sr. Julio Canales; al poniente: 42.00 m con camino vecinal; al oriente: 43.80 m con Jesús Montiel, teniendo una superficie de cinco mil cuatrocientos veinte punto cuarenta y un metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo hagan valer en la vía

y forma que estimen conveniente y se dan a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3985.—13, 18 y 21 agosto

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 395/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ en su carácter de endosatario en procuración del señor JAVIER RODRIGUEZ GARDUNC en contra de MANUELA MANJARREZ DE LEDEZMA el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintiocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno con casa habitación, ubicada en callejón Industria sin número, en Tlacoatepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con callejón Industria; al sur: 8.00 m con María Chávez; al oriente: 40.00 m con Margarita Manjarrez Alarcón; al poniente: 40.00 m con Teresa Manjarrez, con superficie del terreno de 360.00 m², y superficie de construcción 65.00 m². Datos registrales: volumen 62, del libro primero, sección primera, fojas ciento quince, asiento número 14581, de fecha 25 de julio de 1950.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de diecinueve millones seiscientos mil pesos, moneda nacional—Toluca, México, a 5 de agosto de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3986.—13, 17 y 19 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente número 707/91. JOSE VELAZQUEZ MIRANDA, le demanda a LORENZO RODRIGUEZ MARTINEZ, en la vía ejecutiva mercantil, el pago de la cantidad de \$ 8,000,000.00 ocho millones de pesos 00/100 M.N. como suerte principal, así como el pago de intereses moratorios del 15% mensual, con fundamento en lo que disponen el artículo 1411 del Código de Comercio, anuncie-se la venta del bien embargado al demandado por tres veces dentro de tres días en publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, convocando postores, para el efecto de que concurran si a sus intereses conviere a este tribunal al remate del bien embargado, diligencia que tendrá verificativo el día diecisiete de agosto del presente año a las catorce horas, sirviendo de base para dicho remate el precio de avalúo que corre agregado a los autos, de veinte millones de pesos 00/100 M.N., el cual tiene las siguientes características: un tractor Ford 6600, color azul, número de motor OXE 137622, 4 cilindros, serie 2X43333, pintura en franco deterioro, asiento en malas condiciones, llantas tracers con un 70% de desgaste, llantas delanteras desgastadas, sistema hidráulico deficiente, la instalación eléctrica en malas condiciones, toma de fuerza normal.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3987.—13, 14 y 17 agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1210/92
Segunda Secretaría

MIRIAM VALDIVIA CASAS, en su carácter de albacea testamentaria de ASCENCION VALDIVIA RIVERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado Tetecla, ubicado en el pueblo de Coatliméban, de este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con una superficie total aproximada de: 40,152.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con propiedad del Sr. Delmín Trujano; al sur: 32.00 m con propiedad del Sr. Petronilo Mancilla; al poniente: 197.00 m con propiedad del Sr. Ascencio Valdivia; y al oriente: 179.00 m con propiedad del Sr. Otoniel Feroso.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de mayo de 1992.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3991.—13, 27 agosto y 10 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 10048/644/92, C. JUVENTINO MARTINEZ COHETERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "El Tepetate", manzana 01, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 09; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 05; al poniente: 15.00 m con lote No. 12.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10049/645/92, C. MARCOS FIDEL MALDONADO ESCOBEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Carransaco", (Casas Reales), manzana "B", lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m con Ignacio Guillén; al sur: 20.00 m con Esteban Carrera Rico; al oriente: 10.00 m con calle Gladiolas; al poniente: 10.00 m con Enrique Najedo Soto.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10050/646/92, C. JAVIER ESPARZA ESPARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlazalpa III", manzana 02, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 04; al sur: 15.00 m con lote No. 02; al oriente: 8.00 m con lotes Nos. 14 y 13; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10051/647/92, C. VIRGINIA RUGERIO ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco III", manzana "B", lote 03, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 02; al sur: 15.00 m con lote No. 04; al oriente: 8.00 m con lote No. 36; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10052/648/92, C. JOSE ESCAMILLA SOLIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco III", manzana "C", lote 03, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 32; al sur: 15.00 m con lote No. 04; al oriente: 8.00 m con lote No. 38; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10046/642/92, C. MA. GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Casas Reales", manzana "D", lote 6-A, Santa María Chiconautla, (Ballisco), mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con calle Colibrí; al oriente: 20.00 m con Evaristo Moreno; al poniente: 20.00 m con Ceéfilo García.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10047/643/92, C. JESUS GARCIA MATIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco IV", manzana 01, lote 03, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 18.90 m con lote No. 02; al sur: 22.25 m con lotes Nos. 4 y 15; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 164.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10042/638/92, C. NINFA GARCIA DE LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tepetate", manzana 3, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 09; al oriente: 15.00 m con lote número 01; al poniente: 15.00 m con lote número 04.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10043/639/92, C. MARIA DE JESUS CRUZ DE NENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Nopalera", manzana 4, lote 12, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote número 13; al poniente: 15.00 m con lote número 11.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10044/640/92, C. MARIA DE JESUS DURON RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tetela IV", manzana 3, lote 17, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote número 16; al sur: 17.50 m con lote número 18; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 08.

Superficie: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10045/641/92, C. AURORA RAMIREZ DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tetotla VI", manzana 01, lote 11, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con lote No. 12; al oriente: 7.60 m con lote No. 10; al poniente: 6.20 m con calle sin nombre.

Superficie: 102.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10031/627/92, C. YOLANDA JIMENEZ ZAMORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlazalpa III", manzana 2, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 15.00 m con lote No. 03; al oriente: 8.00 m con lotes Nos. 14 y 15; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10032/628/92, C. TEOFILO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlazalpa I", manzana 2, lote 8, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 18; al oriente: 15.00 m con lote No. 09; al poniente: 15.00 m con lote No. 07.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10033/629/92, FABIAN GUERRERO MOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "El Tepetate", manzana 06, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 12; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10034/630/92, C. ANTONIO VELAZQUEZ ALVARADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco IV", manzana 06, lote 30, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 31; al sur: 15.00 m con lote No. 29; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 09.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10035/631/92, C. JOSE TRINIDAD ESPINO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco III", manzana "C", lote 16, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 15; al sur: 15.00 m con lote No. 17; al oriente: 8.00 m con lote No. 25; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10036/632/92, C. FRANCISCA RAMIREZ CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Carranzaco", manzana "D", lote 02, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.15 m con Epifanio Sánchez; al oriente: 32.40 m con Elvira Hernández; al poniente: 24.10 m con Juan Jiménez.

Superficie: 332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10037/633/92, C. ANTONIO VAZQUEZ ASTUDILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlazalpa II", manzana 03, lote 02, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 01; al sur: 15.00 m con lote No. 03; al oriente: 8.00 m con lote No. 17; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10038/634/92, C. TIBURCIO HERNANDEZ SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlazalpa I", manzana 02, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 17; al oriente: 15.00 m con lote No. 04; al poniente: 15.00 m con lote No. 02.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10039/635/92, C. PEDRO GONZALEZ ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco IV", manzana 03, lote 16, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 15; al sur: 15.00 m con lote No. 17; al oriente: 8.00 m con lote No. 21; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10040/636/92, C. MARGARITO GARCIA TALAVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano", manzana 16, lote 17, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 03; al oriente: 15.00 m con lote No. 16; al poniente: 15.00 m con lote No. 18.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—13, 18 y 21 agosto

Exp. 10041/637/92, C. DOLORES ESTRADA SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacateco IV", manzana 04, lote 20, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 19; al sur: 15.00 m con lote No. 21; al oriente: 8.00 m con lote No. 23; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 10028/624/92, C. MA. GPE. ALICIA CASTILLO ESCALONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlalzalpar", manzana 2, lote 23, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 04; al oriente: 15.00 m con lote No. 22; al poniente: 15.00 m con lote No. 24.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 10029/625/92, C. EUGENIA EVA GARCIA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlalzalpar", manzana 2, lote 21, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 06; al oriente: 15.00 m con lote No. 20; al poniente: 15.00 m con lote No. 22.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 10030/626/92, C. NICANOR HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlalzalpa I", manzana 3, lote 6, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 3.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 16; al oriente: 15.00 m con lote No. 07; al poniente: 15.00 m con lote No. 05.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 10027/623/92, C. ISIDRO BERNAL ARREDONDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuscoconco", manzana 04, lote 04, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 49; al oriente: 15.00 m con lote No. 05; al poniente: 15.00 m con lote No. 03.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 10026/622/92, C. HECTOR GARCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacateco IV", manzana 2, lote 12, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 11; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con lote No. 13; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 10024/620/92, C. FELIZA CABRERA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacateco IV", manzana 2, lote 6, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 15.00 m con lote No. 07; al oriente: 8.00 m con lote No. 19; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999 --13, 18 y 21 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 410/92, JESUS VARGAS NOVOA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Clemente Orozco Peña s/n., Santiago Tilapa, mpio. de Santiago Tianguistenco, mide y linda; norte: 20.55 m con Francisco Vargas Novoa; sur: 21.40 m con Adriana C. Balderas Armendariz; oriente: 6.40 m con área común para el comprador, el vendedor y Francisco Vargas Novoa; poniente: 6.40 m con Pablo Miramón.

Superficie aproximada: 134.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 411/92, FLIBERTO ABREGO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero 206 San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: dos líneas: 11.80 y 8.40 m con Juan Reséndiz Muñoz; sur: 6.50 m con calle de la Cruz; oriente: 21.40 m con prolongación Francisco I. Madero; poniente: dos líneas: 3.50 y 15.00 m con Juan Reséndiz Muñoz y Pedro San Juan Carrillo.

Superficie aproximada: 267.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 423/92, LUIS SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n., Santiaguillo Cuaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.00 m con calle Independencia; sur: 15.50 m con Ma. de la Paz Luevano; oriente: 9.70 m con Ma. de la Paz Luevano; poniente: 9.70 m con Félix Serrano Medina.

Superficie aproximada: 155.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 424/92, GLORIA ARRIAGA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 1 Santiaguillo Cuaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m con carril; sur: 12.00 m con Río de San Agustín; oriente: 289.00 m con Lucía Arriaga Camacho; poniente: 289.00 m con Guido Núñez Serrano.

Superficie aproximada: 3,468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999 --13, 18 y 21 agosto

Exp. 425/92, JUAN LOPEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez s/n., Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 40.30 m con Petra Díaz; sur: 40.30 m con Dolores Avila; oriente: 12.82 m con Germán Mejía; poniente: 12.82 m con calle de Juárez.

Superficie aproximada: 517.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 426/92, ENRIQUE SERRANO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 1, Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.25 m con Cementerio; sur: 8.25 m con calle de Galeana; oriente: 35.00 m con J. Carmen Núñez; poniente: 35.00 m con Félix Serrano Constantino.

Superficie aproximada: 283.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 427/92, ANGELINA DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.60 m con calle Morelos, sur: 11.60 m con Salvador Díaz; oriente: 90.95 m con Salvador Díaz; poniente: 90.95 m con Edmundo Díaz Vázquez.

Superficie aproximada: 1,055.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 429/92, ANTONIO VILCHIS ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 18.30 m con Hilario Campos; sur: 18.30 m en dos líneas de 9.30 m con Hermelinda Díaz y 8.50 m con Feliciano M.; oriente: 19.50 m con calle 5 de Mayo; poniente: 24.80 m con Eduardo García.

Superficie aproximada: 409.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 430/92, JUAN AMBROCIO GONZALEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero s/n., Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.00 m con calle de Guerrero; sur: 8.00 m con Marina Vera Constantino; oriente: 17.80 m con calle sin nombre; poniente: 17.80 m con Marina Vera Constantino.

Superficie aproximada: 142.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 449/92, MARIA DE LA PAZ NUÑEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 21 Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.00 m con Agustín González; sur: 15.00 m con calle Galeana;

oriente: 22.00 m con Wilebaldo Núñez Serrano; poniente: 22.00 m con Jorge Serrano Gutiérrez.

Superficie aproximada: 339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 450/92, SUSANO CORTES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 40 Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.70 m con Bernabela Mejía López; sur: 16.70 m con Juan Avila; oriente: 10.70 m con Luis Bernál; poniente: 10.70 m con calle Juárez.

Superficie aproximada: 178.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 451/92, SERGIO DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en priv. s/nombre, Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.00 m con Maximino Díaz Rogel; sur: 8.00 m con Pascual Díaz Serrano; oriente: 50.75 m con Matías Díaz Mejía; poniente: 50.75 m con Vicente Campos Díaz.

Superficie aproximada: 406.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 453/92, GUILLERMINA VILCHIS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo s/n., Santiaguillo Cuaxuxtepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Hidalgo; sur: 10.00 m con Matías Díaz Mejía; oriente: 30.00 m con Manuel Valdés; poniente: 30.00 m con Ricardo Ayala.

Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 533/92, BALTAZAR GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado poniente calle Mina s/n., municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.68 m colinda con Sra. María Reyes; sur: 16.68 m colinda con Sr. Juan Carmona; oriente: 11.35 m colinda con calle de Mina; poniente: 11.35 m colinda con Sra. Dicuanda Cortés.

Superficie aproximada: 189.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.

Exp. 634/92, RAMON FLORES SIMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolito "La Cañada" municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 122.40 m con Sr. Víctor Reyes; sur: 122.40 m con Sr. Víctor Reyes; oriente: 27.32 m con Saturnino Arias; poniente: 27.32 m colinda con Sr. Gustavo Díaz.

Superficie aproximada: 3,343.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3999.—13, 18 y 21 agosto.



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

25/17/Agosto/1992

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de agosto de 1992

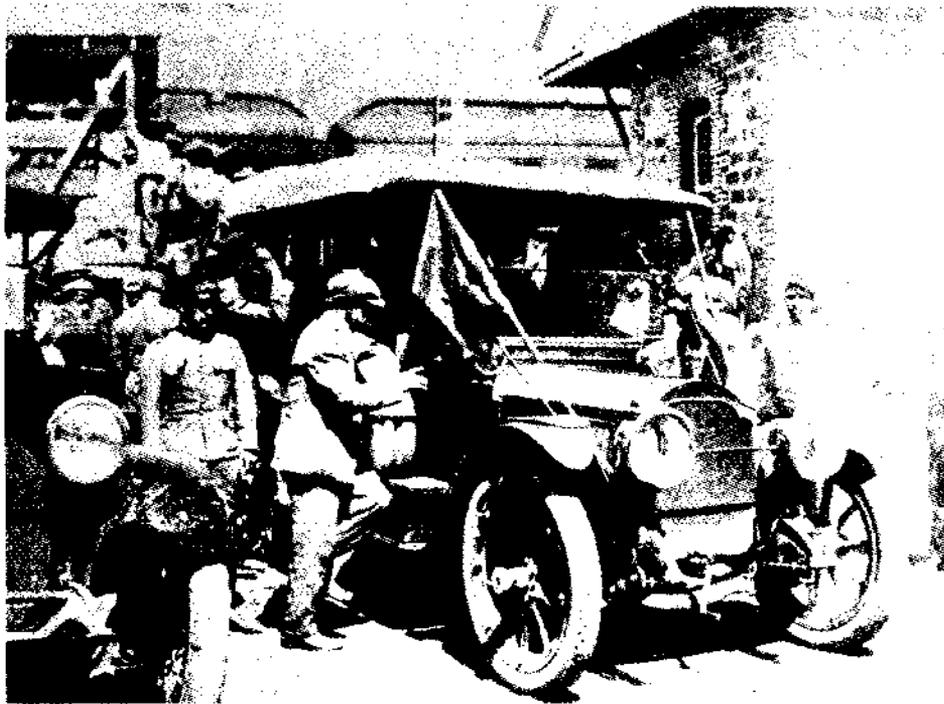
Número 32

Agosto 13 Aniversario de la Firma de los **TRATADOS DE TELOYUCAN**

Teoloyucan población situada en el Estado de México, tuvo el honor de que en su territorio fuesen firmados los tratados que disolvieron al ejército de Victoriano Huerta quien mediante un golpe militar derrocó al gobierno electo de Francisco I. Madero.

El ejército federal, bajo las órdenes de Huerta y comprometido con los intereses del antiguo régimen, fraguó la ofensiva contra Madero y luego, para mantenerse, utilizó la represión. La lucha volvió a encenderse y entre las denuncias en contra del tirano, destacó entonces la del joven abogado Isidro Fabela quien se incorporó a las filas de Carranza logrando el reconocimiento extranjero para éste como titular de un gobierno provisorio.

Dieciocho meses resistió la dictadura el embate del constitucionalismo, que mediaron entre la Ciudadela y Teoloyucan, sito en donde la contrarrevolución se rindió y fueron disueltas las fuerzas que apoyaron a Díaz y a Huerta para ocupar su lugar el Ejército Constitucionalista de auténtica formación popular y revolucionaria.



Delegados del presidente provisional Francisco Carbajal y miembros del cuerpo diplomático, salen a conferenciar con los revolucionarios en Teoloyucan.



En trascendental acto se llevó a cabo en el municipio de Teoloyucan la conmemoración del LXVI aniversario de la firma del Tratado de Teoloyucan con la asistencia del Gobernador del Estado, Dr. Jorge Jiménez Canú, el Srío. de la Defensa Nacional, Gral. Félix Galván López, representante del Presidente de la República, entre otros funcionarios.

Tratados de Teoloyucan. Alvaro Obregón 1914-1980. P. 38.
AHM/Biblioteca/Col. Estatal.

Mientras el Primer Jefe don Venustiano Carranza se trasladaba de Saltillo a Monterrey y Tampico, el general Francisco Villa llegó a Torreón donde se reunieron los representantes del Ejército del noreste, general Antonio I. Villarreal, Luis G. Caballero, Cesáreo Castro y don Ernesto Meade y Fierro, con los delegados de la División del Norte: doctor Miguel Silva, ingeniero Manuel Bonilla, general José Isabel Robles y coronel Roque González Garza.

Después de varias discusiones se llegó al acuerdo de reconocer a don Venustiano Carranza como primera autoridad, el que al llegar a la capital de la República convocó a una Convención con representantes de las fuerzas armadas de la revolución constitucionalista.

Simultáneamente confluyeron en el centro de la República los Ejércitos del noroeste y noreste a cuyo mando se encontraban el general Alvaro Obregón y Pablo González respectivamente, quienes establecieron su cuartel general en Teoloyucan, con el fin de llegar a un arreglo para lograr la rendición incondicional de la Ciudad de México y la disolución del Ejército Federal.

El general Venustiano Carranza trataba de evitar, por todos los medios, más derramamientos de sangre, sobre todo si la toma de la Ciudad de México se hacía por medio de las armas, por lo que pidió a los generales Alvaro Obregón y Pablo González se acercaran a la capital para llegar a un acuerdo con el licenciado Francisco S. Carbajal, depositario interino del Poder Ejecutivo; éste renunció y el

gobernador del Distrito Federal, Eduardo Iturbide, asumió la autoridad en su calidad de gobernador y jefe de policía.

Ante estos acontecimientos sólo quedaba un camino; pactar con los revolucionarios que dominaban más de las dos terceras partes de la República a fines de julio y comienzos de agosto. Con este objetivo salieron de la Ciudad de México rumbo a Teoloyucan los señores general Gustavo A. Salas, por el ejército federal, vicealmirante Othón P. Blanco, por la armada nacional, Eduardo Iturbide, gobernador del Distrito Federal y Alfredo Robles Domínguez, acompañados de los representantes diplomáticos de Brasil, Guatemala, Francia e Inglaterra, para conferenciar con Venustiano Carranza.

Con la autorización de la Primera Jefatura, Obregón se trasladó a los puestos avanzados entre Teoloyucan y Cuautitlán. Ahí reunidos, el Gobernador del Distrito Federal, la representación del Ejército Federal y la Representación de la Armada Nacional, se levantaron y firmaron dos actos.

La primera se refiere a la ocupación de la capital por las fuerzas al mando del General Alvaro Obregón. El texto íntegro es el siguiente:

1o. La entrada de dichas fuerzas en la capital de México a cabo (sic) tan luego como se hayan retirado los federales, al punto de común acuerdo fijado entre el señor don José Refugio Velasco, general en jefe del Ejército Federal, y el señor general don Alvaro Obregón.

2o. Una vez ocupada la plaza, se hará entrega de todos los cuerpos de policía, quienes desde luego quedarán al servicio de las nuevas autoridades y gozarán de toda clase de garantías.



La estatua de bronce del General Alvaro Obregón señala en Teoloyucan el punto de convergencia de las corrientes de la Revolución, que contribuyeron a transformar el Instituto Armado, liquidando el antiguo Ejército Federal y dando paso al Ejército Constitucionalista que de manera pacífica tomó la Ciudad de México.

Tratados de Teoloyucan, Alvaro Obregón 1914-1980. P. 5. AHEM/Biblioteca/Col. Estatal.

3o. El Ejército al mando del general Obregón consumará la entrada en la Ciudad de México en perfecto orden, y los habitantes de la misma no serán molestados en ningún sentido".

La segunda acta hizo constar la evacuación de la Plaza de México por el Ejército Federal y la disolución del mismo. Los puntos más importantes que trata esta acta son los siguientes:

"I. Las tropas dejarán la plaza de México, distribuyéndose en las poblaciones a lo

largo del ferrocarril de México a Puebla en grupos no mayores de cinco mil hombres. No llevarán artillería ni municiones de reserva. Para el efecto de su desarme, el nuevo Gobierno mandará representantes que reciban el armamento.

II. Las guarniciones de Manzanillo, Córdoba, Jalapa y Jefaturas de Armas de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, serán disueltas y desarmadas en esos lugares.

III. Conforme vayan retirándose las tropas federales, las constitucionalistas ocuparán las posiciones desocupadas por aquellas.

IV. Las tropas federales que guarnecen las poblaciones de San Angel, Tlalpan, Xochimilco y demás, frente a los zapatistas, serán desarmados en los lugares que ocupan, tan luego como las fuerzas constitucionalistas las releven.

V. Durante su marcha, las tropas federales no serán hostilizadas por las constitucionalistas.

VI. El jefe del Gobierno nombrará las personas que se encarguen de los gobiernos de los estados con guarnición federal, para los efectos de la recepción del armamento.

VII. Los establecimientos y oficinas militares continuarán a cargo de empleados que las entregarán, a quien se nombre, por medio de inventarios.

VIII. Los militares que por cualquier motivo no puedan marchar con guarnición, gozarán de todas las garantías, de acuerdo con las leyes en vigor, y quedarán en las mismas condiciones que las estipuladas en la cláusula décima.

RESEÑA PERIODISTICA

**SUMERIVA CEREMONIA PARA
REMEMORAR LA FIRMA DE LOS
TRATADOS QUE ENCABEZÓ OBREGÓN**

El Secretario de la Defensa,
el Gobernador y el Senador Baz,
Presidieron la Ceremonia.

Teoloyucan, Méx.-El general de División, Félix Galván Juárez, Secretario de la Defensa Nacional, representante personal del Presidente de la República, licenciado José López Portillo, acompañado del doctor Jorge Jiménez Cantú, Gobernador del Estado de México y del ministro de varias generaciones y senador de la República, doctor Gustavo Baz Prada, presidieron la actos conmemorativa del LXVI aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en donde se devolvió una ciudad al general Álvaro Obregón.

José María Ríos Hoyos, general de ala parlamentaria de la Defensa Nacional, designado para pronunciar el discurso a nombre del titular, destacó que la firma de los Tratados de Teoloyucan se llevó a cabo el 13 de agosto de 1914, fecha en que la revolución iniciada en 1910 había manifestado ya toda su potencia con su fuerza constitutiva y transformadora, culminando en esos días su segunda y definitiva etapa manifestada en el avance incesante del pueblo armado, encabezado por sus caudillos en todas las regiones de norte a sur, en la tarea histórica para liquidar la estructura y la dictadura porfiriana, la que se

había afianzado, deformando con ello las instituciones políticas y sociales.

Por esos días los principales grupos representativos de las fuerzas armadas de la revolución, habían realizado un avance arrollador desde el noroeste, el centro y norte del territorio nacional.

Con la entrada a la capital de la República de las fuerzas que dirigen el general Obregón, Francisco Villa y Emiliano Zapata, vendiendo al ejército federal, logrando la renuncia de Victoriano Huerta y el destierro de Pascual Díaz, se logró la entrega de la capital del país, lo que marca un hecho histórico: la liberación de una nueva vía de paz para el país.

De esto se deriva la gran importancia que tiene de los tratados de Teoloyucan, con los que se dio carácter formal, solemne y definitivo al reconocimiento de un gran hecho histórico.

Los Tratados de Teoloyucan fueron firmados por el general Álvaro Obregón y el general Juan Blanes de parte del ejército constitucionalista, logrando como contenido principal la rendición del ejército federal con todas sus guarniciones y pertrechos en México y la entrega pacífica de la ciudad con toda su documentación.

Por su parte el licenciado Enrique Díaz Naya, oficial mayor del gobierno del Estado de México, al hacer uso de la palabra, señaló: "El momento de los hechos gloriosos, como el que hoy recordamos de la firma de los Tratados de Teoloyucan, representan el triunfo de la revolución en el que convergen las victorias del suceso estratégico Álvaro Obregón, que el frente de la División del Norte comandado en Sonora y Sinaloa, en Epitacio González y Oréndón, de todo esto se reunió en la firma de los tratados y en las condiciones de exaltación del mismo, triunfo de la revolución que constituyó una fuerza imparable por su espíritu renovador.

Reseña periodística alusiva a la ceremonia conmemorativa del LXVI aniversario de la firma de los tratados de Teoloyucan.

Tratados de Teoloyucan. Alvaro Obregón 1914-1980, P. 25
AHM/Biblioteca/Col. Estatal.

IX. El general Obregón ofrece, en representación de los jefes constitucionalistas, proporcionar a los soldados los medios de llegar a sus hogares.

X. Los generales, jefes y oficiales del ejército y la armada, quedarán a disposición del Primer Jefe de las fuerzas constitucionalistas, quien, a la entrada a la capital, queda investido con el carácter de Presidente Provisional de la República.

XI. Los buques de guerra que se encuentran en el Pacífico, se concentrarán en Manzanillo, y los del Golfo, en

Puerto México, donde quedarán a disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien, como se ha dicho, a la entrada a la capital queda investido con el carácter de Presidente Provisional de la República".

De esta manera quedaron desconocidos todos los actos del Gobierno del general Huerta desde el 18 de febrero de 1913, así como los poderes Legislativo y Judicial y las reformas hechas a la Constitución. Mientras, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza, quien llegó a la capital el 20 de agosto de 1914.

De acuerdo con los nombramientos acordados por el señor Carranza, tomaron posesión de gobernador del Distrito Federal, el ingeniero Alfredo Robles Domínguez; inspector de Policía, el general Francisco Cosío Robelo; de presidente municipal el coronel Luis G. Cervantes.

Quedaron así asegurados los logros más relevantes del movimiento revolucionario que posteriormente fueron plasmados e institucionalizados por la Constitución de 1917, esencialmente en sus artículos 30, 27 y 123.

Los contingentes triunfantes del pueblo en armas encuadrados en su esencial mayoría en el Ejército Constitucionalista, son los mismos que en el proceso de desarrollo de la nación se denominaron después Ejército Nacional y ahora Ejército Mexicano.